

Bogotá D.C.

Señor (a):

BERNARDO GARCIA CEPEDA
Dirección: KR 14 85 102 SUR
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** *“Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021”, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.*

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-55559

Fecha: 08/09/2022 09:04:42 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: BERNARDO GARCIA CEPEDA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

| | | | |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> No Reclamado |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor |

| | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------|------|------|-------|------|------|------|----|----|
| Fecha: | PODA: | MES: | ANO: | PODA: | DIA: | MES: | ANO: | R: | D: |
| 13 | | SEP | 2022 | | | | | | |
| Nombre del distribuidor: | | | | | | | | | |
| C.C. XXXXXXXXXXXX | | | | | | | | | |
| Centro de Distribución: | | | | | | | | | |
| C.C. 80.372.8 | | | | | | | | | |
| Observaciones: | | | | | | | | | |
| 527 | | | | | | | | | |
| CL 90 Inicio al ser | | | | | | | | | |

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 1eac9149-ebd0-4ba2-8765-dccd3c81abe7

Carrera 13 # 52 - 25
Commutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-55558

Fecha: 08/09/2022 09:04:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: CLEMENCIA LASSO GUEVARA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor (a):

CLEMENCIA LASSO GUEVARA
Dirección: CL 32 C SUR #1 5 CASA
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** "Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto **CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS**, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: e1257d21-a4e4-4ebf-9b5b-74ef2ff9bb0d

Carrera 13 # 52 - 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fecha: 08/09/2022 09:04:25 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: CLEMENCIA LASSO GUEVARA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN



Bogotá D.C.

Señor (a):

KELLY JOHANA ARRIETA MONTALVO
Dirección: CL 137 154 A 62 B. SANTA RITA
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** *“Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021”*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: c7fdedb2-108a-46c1-91d5-c8964278f560

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-55553
Fecha: 08/09/2022 09:02:50 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: KELLY JOHANA ARRIETA
MONTALVO
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

| | | | |
|--------------------------|---|--|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |
| Fecha 1: | DIA MES AÑO | Fecha 2: | DIA MES AÑO |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| C.C. 13 SEP 2022 | | C.C. | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | |
| Observaciones: | | Observaciones: | |

CC 1310234396
Lsa a Go y Pa
Lsa a 66

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: c7fdedb2-108a-46c1-91d5-c8964278f560

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.052.817-9 D.G. 55 G.95 A. 65
Atendido al usuario: 87-1) 4722009 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio: Res Mensajería Expresa



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-55552
Fecha: 08/09/2022 09:02:22 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: LUIS FERNANDO LONDOÑO
AGUILAR
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUIS FERNANDO LONDOÑO AGUILAR
Dirección: KR 1 A 55 16 SUR
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** *"Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede ia separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"*, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.



Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

| | | | | | |
|--|-----------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> No Existe Número | <input type="checkbox"/> No Reclamado | <input type="checkbox"/> No Contactado | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> | Desconocido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Rehusado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Cerrado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Dirección Errada | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Fallecido | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | No Reside | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Nombre del distribuidor: Manuel Guerrero | | Fecha 2: DIA MES AÑO | | R D | |
| 13 SEP 22 | | | | | |
| C.C. | | C.C. | | | |
| Centro de Distribución: | | Centro de Distribución: | | | |
| 80-259-413 | | | | | |
| De Kir IBis A para | | | | | |
| a Kirz | | | | | |
| | | Observaciones: | | | |

Página n
Documento Electrónico: 8319b4

Bogotá D.C.

Señor (a):

LUZ ENITH BEDOYA RUIZ
Dirección: DG 52 A 58 25 ESTE CASA
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** "Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto **CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS**, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventaniiladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2022-55551

Fecha: 08/09/2022 09:01:50 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN
PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE
SEPTIEMBRE DE
Destino: LUZ ENITH BEDOYA RUIZ
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBSEC.JURIDICA

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO
Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -
Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y estudio mas

| | | |
|---|---------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Rechazado | <input type="checkbox"/> No reclamado | |

Fecha 1: 08 / 09 / 2022 Fecha 2: / /

Nombre del distribuidor: Jhon Avendaño

C.C.: 80.443.653

Centro de distribución: 472 Ciudad: miraflores

Observaciones: termina en la villa
cl 48A con 5 este anillo

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: beeea86b-2fa2-41ad-acdf-d161493e2dde

Cámara 13 # 52 – 25
Comutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.

Señor (a):

MARICELA ISABEL PINEDA SALCEDO

Dirección: CL 34 45 21

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022** "Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto **CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS**, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021", dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: eff18d1e-6587-45f0-b66a-19a204823559

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

| | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|---|
| 472 | Motivos de Devolución | <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> Faltado | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> No Revisado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | | | |
| Fecha 1: | DIA MES AÑO | Fecha 2: | DIA MES AÑO R D |
| Nombre del distribuidor: | | Nombre del distribuidor: | |
| C.C. Oscar Arce | | C.C. | |
| Centro de Distribución: 79734258 | | Centro de Distribución: | |
| Observaciones: K95 | | Observaciones: falta 24B-27 | |

Bogotá D.C.

Señor (a):

MARICELA GONZALEZ SOSA
Dirección: KR 14 85 102 SUR
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN 602 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Apreciado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho le solicita comparecer a las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 52 n.º 13-64, con el fin de notificarlo personalmente de la **Resolución 602 del 06 de septiembre 2022 "Por la cual se asignan trece (13) Subsidios Distritales de Vivienda y se cede la separación preferente sobre las unidades habitacionales previamente seleccionadas en el proyecto CIUDAD TRES QUEBRADAS - LOS CERRITOS, en el marco de lo establecido en los Decretos Distritales 213 de 2020 y 145 de 2021, modificados por el Decreto Distrital 241 de 2022, y la Resolución 479 de 2021, modificada por la Resolución 756 de 2021"**, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

En el evento de no asistir podrá autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre, aportando la autorización para tal fin, de conformidad con el artículo 71 del precitado Código. O si usted lo prefiere, podrá informar a los correos servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, su correo electrónico autorizando efectuar la notificación electrónica por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Por último, se informa que si usted no comparece dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega de la presente comunicación o de no recibir la información de correo electrónico dentro de este término, esta Secretaría procederá a la notificación por aviso mediante la cual se remitirá copia del acto administrativo para su conocimiento a la dirección aportada, de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN
SUBSECRETARIA JURIDICA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JUAN PABLO CABEZAS CASTRO

Revisó: MARIA DEL PILAR OLAYA CARVAJAL-SUBSECRETARIA JURIDICA -

Aprobó: SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN

472 Motivos de Devolución

| | | |
|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número | |
| <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | |
| <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> No Contactado | |
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Fallado | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | |

Fecha 1: 13 SEP 2022 Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:

C.C. C.C. 80-372-84

Centro de Distribución: 527 Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

inicia CL90

ALSV